

NOVEDADES DE LA REFORMA CONTABLE

¡CURSO HOMOLOGADO PARA EXPERTO CONTABLE ECA-AECA! - Te mostramos toda la información sobre la situación de las nuevas normas contables, de próxima implantación. Conoce la relevancia y los efectos económicos que provocará la aplicación de las nuevas normativas del ICAC en las Cuentas Anuales de las empresas

 **Cuándo:** Curso sin convocatorias disponibles

 **Precio:** 90 € + 21 % IVA

 **Puntos:** 9

10% de descuento hasta 11 de septiembre

<https://formacion.lefebvre.es/novedades-de-la-reforma-contable-c183>

PRESENTACIÓN

Curso homologado para experto contable ECA-AECA -----

Actualmente **el ICAC debe adaptar nuestro PGC con dos cuestiones** en las que ha trabajado cierto tiempo:

- Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los **instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital**. Basados en los criterios de la NIIF 9.
- El nuevo **reconocimiento de los ingresos**. Basados en los criterios de la NIIF 15.

El PGC debe ser modificado y adaptado con estas dos nuevas normas, a partir del 1 de enero de 2019. ----- Dirigido a:

- Directores financieros de las empresas, asesores fiscales, contables y auditores de cuentas.
- Cualquier empresa interesada en la contabilidad de las empresas.

CONTENIDOS

Objetivos:

- Justificación de la aplicación de la nueva norma.
- Definición y diferencias con la norma actual.
- Cuestiones clave y exenciones.
- Efectos en la contabilidad de las empresas e impacto en las Cuentas Anuales.
- Aspectos polémicos de las normas.
- Casos prácticos.

----- Programa:

Tiene dos partes diferenciadas:

1. instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital. Se abordará:
 1. Objeto y ámbito de aplicación de la norma.
 2. Cambios de criterio y valoración en la presentación de los Instrumentos financieros.
 3. Cambios de criterio y valoración de las aportaciones de los socios.
 4. Otros instrumentos de patrimonio
 5. Reformulación y reexpresión de Cuentas anuales.
 6. Aplicación del resultado.
 7. Aumentos y reducciones de capital.
 8. Disolución y liquidación de la sociedad.
2. Aspectos más importantes a considerar en la nueva norma de reconocimiento de los ingresos.
 1. Nuevos criterios de reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
3. Determinación del precio de transacción, incluyendo componentes variables mediante estimaciones.
4. Asignación del precio a cada una de las obligaciones de desempeño, mediante un reparto proporcional a las estimaciones.
5. Reconocimiento de los ingresos en la medida que se satisfagan cada una de las obligaciones de desempeño

MÁS INFORMACIÓN

Datos de celebración:

- **Fecha de celebración:** Martes, **18 de septiembre de 2018**, de **16 a 18 horas**.
- **Lugar de celebración: Webinar en directo:** Síguelo cómodamente desde tu domicilio, despacho u oficina, a través del ordenador, tablet o iPhone.